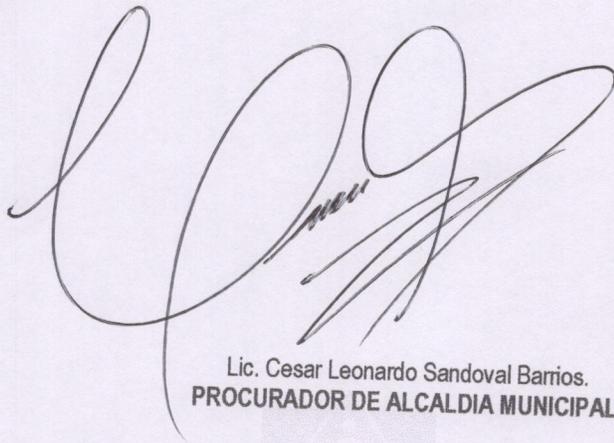


San Pedro Sac., Depto. De San Marcos, 01 de abril de 2,023.

**PROCURADOR DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ SAN MARCOS  
INFORMA:**

Que del uno de marzo al treinta y uno de marzo del año dos mil veintitrés, no se ejecutaron obras total o parcialmente con fondos públicos o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado, indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra, la fuente de financiamiento, el tiempo de ejecución, beneficiarios, empresa o entidad ejecutora, nombre del funcionario responsable de la obra, contenido y especificaciones del contrato correspondiente; por parte de la municipalidad de San Pedro Sacatepéquez departamento de San Marcos, Empresa Eléctrica Municipal del Municipio de San Pedro Sacatepéquez departamento de San Marcos y Departamento de Agua y Drenajes.

Razón por la cual extendiendo el presente documento como respaldo para cumplir con lo ordenado en el Artículo 10 numeral 18 del decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala. (Ley Acceso a la Información Publica).



Lic. Cesar Leonardo Sandoval Barrios.  
PROCURADOR DE ALCALDIA MUNICIPAL.

